I.N.C. N° 125 /2019.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "NETLOGIC S.R.L." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SBE Nº 50/2019 "ADQUISICION DE UPS Y SWITCHS PARA SOPORTE DE DATA CENTER Y LA SALA DE COMUNICACIONES" ID Nº 362.252. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/18**, y por la otra parte la firma **NETLOGIC S.R.L.** con **RUC Nº 80015538-6 ,** en adelante denominado **LA PROVEEDORA,** representada en este acto por el **SR. LUIS ISMAEL TEME** con **C.I Nº 1.033.363 ,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA PROVEEDORA** para la provisión por parte de ésta última de "**UPS Y SWITCHS PARA SOPORTE DE DATA CENTER Y LA SALA DE COMUNICACIONES** ", conforme al PBC y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación del proceso de **Contratación Directa SBE Nº 50/2019**, aprobado por **Resolución PR Nº 447/2019**, de fecha 29 de julio de 2019 de la Presidencia de la INC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

GERENCIA GENERAL

a- Contrato;
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d- Datos cargados en el SICP
e- La oferta del Proveedor;
f- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

Ing. Javier Rodriguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

NETLOGIC Legales

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	01	01	00	540	30	01	99	94.000.000.-
2019	02	01	01	540	30	01	99	41.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 362.252.-**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa SBE Nº 50/2019**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la I.N.C. La adjudicación fue realizada por **Resolución PR Nº 447/2019**, de fecha 29 de julio de 2019 de la Presidencia de la INC. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. –

5.1 El monto total adjudicado es por el valor de **GS. 131.000.000** (guaraníes Ciento treinta y un millones) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle: ----------

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 42/2019 I.D. N° 362.252.										
Ítem	Cód.de Catálogo	Descripción	NETLOGIC S.R.L.						
			Unidad	Present.	Canti.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Ítems del llamado Adquisición de UPS y Switchs para Soporte del DATA CENTER y la Sala de Comunicaciones con ID: 362252							
		LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

1	39121004-002	UPS DE 6 KVA	Unidad	Unidad	2	APC	ASIA	25.871.000	51.742.000
2	39121004-002	UPS de 3 KVA	Unidad	Unidad	2	APC	ASIA	15.142.000	30.284.000
3	39121004-002	UPS de 3 KVA	Unidad	Unidad	2	APC	ASIA	15.142.000	30.284.000
4	43201410-9993	Switch modular	Unidad	Unidad	1	APC	ASIA	6.230.000	6.230.000
5	43201410-9993	Switch modular	Unidad	Unidad	1	APC	ASIA	6.230.000	6.230.000
6	43201410-9993	Switch modular	Unidad	Unidad	1	APC	ASIA	6.230.000	6.230.000
Precio Total IVA. INCLUIDO									**131.000.000**

5.2 La Proveedora se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 La INC se compromete a pagar a la Proveedora como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

5.4 El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Los Precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. –

Fórmula a Aplicar:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr.: Precio Reajustado

P.: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

OBSERVACION: No se otorgará reajustes de precios, en caso de que el contratista se encuentre en incumplimiento de contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; En Depósito de Suministro del CIP Villeta, Fca. Vallemí y Administración Central de la INC, de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs. ----------

Los bienes deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I y II** de éste contrato. ----------

OBS.: No se admitirá la Subcontratación. ----------

8. FORMA DE PAGO

8.1 **Las formas y condiciones de pago:** La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entradas del **Área de Atención a Proveedores de la I.N.C.,** Sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra. Y será conforme a disposiciones del reglamento de trámite Administrativo (RTA).

8.2 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *30 (treinta)* días.

8.3La tasa de interés que se aplicará es del: *0,016%* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

9. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. ----------

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10%. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. -------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de dicha Garantía, en la Administración Central de la INC, a los (10) diez días posterior a la recepción final. ----------

12 MULTAS.

El valor de las multas será: *0,5* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

15. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

16. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

17 DOMICILIO. -

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA PROVEEDORA** fija su domicilio en las calles Bélgica N° 210 esq. Guido Spano de la ciudad de Asunción. ----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC
LA PROVEEDORA

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC

GERENCIA GENERAL

NETLOGIC Legales

ANEXO I CONTRATO INC N°125/2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*
	P.M. N° 10.014/2019 - Gerencia de TIC.		
1	UPS para Administración Central.	2	Unidad
2	UPS para Fca. Vallemí	2	Unidad
3	UPS para Fca. Villeta	2	Unidad
4	ATS SWICHT para Administración Central	1	Unidad
5	ATS SWICHT para Fca. Vallemí	1	Unidad
6	ATS SWICHT para Fca. Villeta.	1	Unidad

1. Especificaciones Técnicas

ITEM N° 1 – UPS 6 KVA

Nombre del Bien	**Descripción Técnica**	**Mínimo Exigido**
Marca:	APC	
Modelo:	SRT6KXLI	
Procedencia:	ASIA	
Cantidad:	2 (dos)	Exigido
Descripción	**Especificaciones Técnicas exigidas**	
EQUIPO	UPS	Exigido
Marca	APC	Exigido
Modelo	SRT6KXLI	Exigido
Gabinete del UPS		
Gabinete del UPS	Deberá ser "TORRE" convertible a Rackeable.	Exigido
Salida		
Tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240	Exigido
Potencia de Salida	Igual o superior 6000 Vatios / 6000 VA	Exigido
Eficiencia con carga completa	Igual o superior 94%	Exigido
Distorsión de tensión de salida	Menor a igual a 2% con carga completa	Exigido
Frecuencia de salida	Igual o mejor que 50/60Hz +/- 3 Hz	Exigido
Factor de Cresta	03:01	Exigido

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Conexiones de salida	Igual o mayor a (6) seis salidas IEC 320 C13 + (2) dos salidas IEC 320 C19 (Todas las tomas deben estar Protegidas por baterías)	Exigido
Topología	Doble Conversión – ON LINE	Exigido
Tipo de forma de onda	Onda senoidal pura	Exigido
Entrada		
Entrada de voltaje	Configurable para tensión de entrada para 220 : 230 o 240	Exigido
Frecuencia de entrada	40 - 70 Hz (autosensible)	Exigido
Variación de tensión de entrada	Igual o mejor a 160 - 270V (al 100% de Carga)	Exigido
Tipo de enchufe	Bornera - Hard Wire 3 wire (1PH+N+G)	Exigido
Baterías		
Tipo de batería	Baterías del tipo VLRA, Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento y reemplazables en caliente	Exigido
Tiempo de recarga de batería	Igual o menor a 2 horas	Exigido
De las baterías	No serán aceptadas baterías de suministro local.	Exigido
Carga de baterías	Con compensación de temperatura para prolonga la vida útil de las baterías al regular la tensión de carga según la temperatura real de las baterías.	Exigido
Autonomía	Igual o mayor a 8 minutos de autonomía al 50% de Carga (3000 Vatios)	Exigido
Otras exigencias		
Puerto de interfaz	Serial o USB; una ranura Inteligente libre para instalar una tarjeta de comunicaciones.	Exigido
Panel de control	Display LCD. Debe mostrar modos de operación, parámetros del sistema y alarmas	Exigido
Tarjeta Web/SNMP	El UPS deberá contar con una tarjeta para Monitoreo remoto del tipo Web/SNMP.	Exigido
Bypass interno automático		Exigido
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma de carga de batería baja: Alarma de sobrecarga	Exigido
Ventilador interno	Exigido. Debe expulsar (extraer) el aire caliente para prevenir la vida útil del UPS y de su batería.	Exigido
Protección contra sobrecarga	Igual o mejor que 340 Joules	Exigido
Filtrado	Debe cumplir con UL 1449	Exigido
Regulador AVR	Debe corregir tanto las bajadas de tensión así como las sobretensiones sin emplear las baterías.	Exigido
Arranque Automático	Después del cierre del UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado.	Exigido
Disyuntor	Automático con reposición manual (no serán aceptados fusibles comunes)	Exigido

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Protección	Deben proteger los equipos conectados (carga) contra sobretensiones breves o prolongadas, rayos y otras irregularidades energéticas.	Exigido
Notificación de fallas	Debe analizar el sistema UPS a fin de advertir anticipadamente en caso de fallas posibles.	Exigido
Modo de Cotizar	No es aceptable indicar "CUMPLE". Los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado.-	Exigido
Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado	Exigido
Tablero de Bypass	El tablero de las UPSs debe contar con un sistema de Bypass Automático, para los casos en que la UPS necesite ser des- energizada, el tablero deberá tener la posibilidad de transferir la carga a la ANDE o al Sistema de Generador, así mismo, el tablero deberá contar con protecciones de sobre carga y descargadores atmosféricos. El tablero debe contar con los siguientes materiales mínimamente; 2 Llaves termomagnéticas monofásicas de 32 amp 4 contactor tripolar de 32 A 1- temporizador de 60 seg 2- llave termomagnética de 10A monofásica 4- descargador de sobretensión 2- Contacto auxiliar NC para el selector 3- Llave termomagnética de 32 monofásica Tablero Metalico IP65 de 1200 x 800x300 10- Llave termomagnética de 16 A monofásica para circuito	Exigido
Ubicación	Las 2 UPS serán instaladas en el Dpto de TIC en la Administración Central de la INC.	Exigido
Certificaciones y Aprobaciones		
Certificaciones	ISO 9001:2008; ISO 14001:2004	Exigido
Aprobaciones	Marcado CE, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, ENERGY STAR	Exigido
Directiva REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)	Exigido
Certificación medioambiental	RoHS	Exigido
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay		
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y asimismo deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento.	Exigido

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Garantía		
Garantía	(2) dos años como mínimo y debe cubrir Partes, mano de Obra y baterías sin costo alguno para la Convocante.	Exigido

ITEMS N°S. 2 y 3 - UPS DE 3 KVA

Nombre del Bien	Descripción Técnica	Mínimo Exigido
Marca:	APC	
Modelo:	SRT3000XLI	
Procedencia:	ASIA	
Cantidad:	4 (cuatro)	Exigido
Descripción	**Especificaciones Técnicas exigidas**	
EQUIPO	UPS con Banco de Baterías	Exigido
Marca	APC	Exigido
Modelo	SRT3000XLI	Exigido
Gabinete del UPS		
Gabinete del UPS	Deberá ser "TORRE" convertible a Rackeable.	Exigido
Salida		
Tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240	Exigido
Potencia de Salida	Igual o superior 2700 Vatios / 3000 VA	Exigido
Eficiencia completa con carga	Igual o superior 93%	Exigido
Distorsión de tensión de salida	Menor a igual a 2% con carga completa	Exigido
Frecuencia de salida	Igual o mejor que 50/60Hz +/- 3 Hz	Exigido
Factor de Cresta	03:01	Exigido
Conexiones de salida	Igual o mayor a (8) ocho salidas IEC 320 C13 + (2) dos salidas IEC 320 C19 (Todas las tomas deben estar Protegidas por baterías)	Exigido
Topología	Doble Conversión – ON LINE	Exigido
Tipo de forma de onda	Onda senoidal pura	Exigido
Entrada		
Entrada de voltaje	Configurable para tensión de entrada para 220 : 230 o 240	Exigido
Frecuencia de entrada	40 - 70 Hz (autosensible)	Exigido
Variación de tensión de entrada	Igual o mejor a 160 - 270V (al 50% de Carga)	Exigido
Tipo de enchufe	IEC-320 C20 o similar	Exigido

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

GERENCIA GENERAL

NETLOGIC Legales

Baterías		
Tipo de batería	Baterías del tipo VLRA, Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento y reemplazables en caliente	Exigido
Tiempo de recarga de batería	Igual o menor a 3 horas	Exigido
De las baterías	No serán aceptadas baterías de suministro local.	Exigido
Carga de baterías	Con compensación de temperatura para prolonga la vida útil de las baterías al regular la tensión de carga según la temperatura real de las baterías.	Exigido
AUTONOMIA	Igual o mayor a 11 minutos de autonomía al 50% de Carga (1350 Vatios)	Exigido
Otras exigencias		
Puerto de interfaz	Serial o USB; una ranura Inteligente libre para instalar una tarjeta de monitoreo remoto	Exigido
Panel de control	Display LCD. Debe mostrar modos de operación, parámetros del sistema y alarmas	Exigido
Bypass automático interno	Exigido	Exigido
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma de carga de batería baja: Alarma de sobrecarga	Exigido
Ventilador interno	Exigido. Debe expulsar (extraer) el aire caliente para prevenir la vida útil del UPS y de su batería.	Exigido
Protección contra sobrecarga	Igual o mejor que 340 Joules	Exigido
Filtrado	Debe cumplir con UL 1449	Exigido
Regulador AVR	Debe corregir tanto las bajadas de tensión así como las sobretensiones sin emplear las baterías.	Exigido
Arranque Automático	Después del cierre del UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado.	Exigido
Disyuntor	Automático con reposición manual (no serán aceptados fusibles comunes)	Exigido
Protección	Debe proteger los equipos conectados (carga) contra sobretensiones breves o prolongadas, rayos y otras irregularidades energéticas.	Exigido
Notificación de fallas	Debe analizar el sistema UPS a fin de advertir anticipadamente en caso de fallas posibles.	Exigido
Modo de Cotizar	No es aceptable indicar "CUMPLE". Los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado.-	Exigido
Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado	Exigido

GERENCIA GENERAL

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

LOGIC Legales

Certificaciones y Aprobaciones		
Certificaciones	ISO 9001:2008; ISO 14001:2004	Exigido
Aprobaciones	Marcado CE, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, ENERGY STAR	Exigido
Directiva REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)	Exigido
Certificación medioambiental	RoHS	Exigido
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay		
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y asimismo deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS Prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento.	Exigido
Garantía		
Garantía	(2) dos años como mínimo y debe cubrir Partes, mano de Obra y baterías sin costo alguno para la Convocante.	Exigido
Tablero de Bypass Automático	Se debe proveer dos tableros de Bypass Automático para poder dejar des-habilitada la UPS en caso de fallas, pudiendo poner en bypass la carga.	
Ubicación	02 UPSs serán instaladas en la cuidad de Villeta, el tablero general para la alimentación eléctrica se encuentra a 10 (diez) metros de distancia del tablero a ser instalado para estas UPSs. 02 UPSs serán instaladas en la ciudad de Vallemi, el tablero general para la alimentación eléctrica se encuentra a 20 (veinte) metros de distancia del tablero a ser instalado para estas UPSs.	

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

ITEMS N°S 4, 5 y 6 – ATS SWITCH

Nombre del Bien	Descripción Técnica	Mínimo Exigido
Marca:	APC	Exigido
Modelo:	AP4423	Exigido
Cantidad:	3 (tres)	Exigido
Altura:	1U máximo	Exigido
Puerto Ethernet	RJ-45	Exigido
Tarjeta de Red	Debe contar con una tarjeta de Red incorporada.	Exigido
Acceso al ATS	Debe poder accederse vía Web (ethernet), vía telnet (serial), y vía SNMP	Exigido
Interface inteligente	Debe contar con una interface inteligente incorporada.	Exigido
Debe permitir monitorear en tiempo real	Las fluctuaciones de voltaje y de frecuencia.	Exigido
	Salida	
Tensión de salida nominal:	230V	Exigido
Total máximo de corriente: extraída:	16ª	Exigido
Conexiones de salida:	(8) IEC 320 C13 y (1) IEC 320 C19	Exigido
Cables:	Deben suministrarse 8 cables IEC C13 – C14.	Exigido
	Entrada	
Entrada de voltaje:	230V	Exigido
Frecuencia de entrada:	47 - 63 Hz	Exigido
Tipo de enchufe:	IEC-320 C20	Exigido
Cables de alimentación:	2	Exigido
Cables power a ser suministrados:	2 cables power.	Exigido
Corriente de línea máxima:	16ª	Exigido
Corriente de entrada máxima por	16ª	Exigido
	Conformidad	
Certificaciones:	ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004	Exigido
Aprobaciones:	CE , EN 55022 Class A , FCC Part 15 Class A , UL Listed , cUL Listed	Exigido
Norma Ambiental	RoHS	Exigido
	Otras exigencias	
Fuentes de energía de entrada dual:	Es obligatorio que la unidad proporcione alimentación de CA redundante a los equipos conectados. Dos líneas de CA deben alimentar la/las unidad/es instalada/s en cada Armario; si falla el suministro de CA principal, la unidad hace el pasaje automáticamente para tomar el suministro de la fuente alternativa.	Exigido
Administración remota a través de la red:	Debe proporcionan administración basada en estándares por medio de la Web, SNMP y Telnet. Debe permitir al administrador acceder a las unidades, configurarlas y administrarlas desde ubicaciones remotas.	Exigido

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Display de monitoreo de la corriente local:	El consumo de corriente global por unidad de distribución de energía debe poder ser visualizado mediante un display digital en la unidad. El display digital local debe ayudar a los administradores a evitar sobrecargas en los circuitos ya que provee una advertencia visible cuando el consumo de corriente está cerca del consumo máximo en amperios del equipo.	Exigido
Cable de Energía	Se debe proporcionar el cable de energía para conectar al sistema de alimentación eléctrica, el mismo debe ser mínimamente de 16 amper.	Exigido
Puerto Ethernet:	Debe poseer un Puerto Ethernet para conectar la unidad a la red mediante un cable de red CAT5.	Exigido
Garantía		
Garantía del Fabricante y del Proveedor	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta un documento del fabricante certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la misma.	Exigido

2.-Trabajos de Instalación

- El proveedor deberá instalar en cada sitio dos UPS con redundancia en formato 2N.
- Las UPS serán alimentadas por su tablero de Bypass y la carga desde la salida del tablero, no se aceptarán alimentaciones directas de las tomas nativas de las UPSs.

3.- Garantías y Soporte

La empresa contratada será responsable de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y servicios proveídos desde la recepción definitiva de los bienes y durante el lapso de duración del contrato; computados desde la puesta en funcionamiento de la ampliación del sistema, dicha garantía incluye todo tipo de daños, a tal efecto deberá expedir una garantía de funcionamiento que abarque dicho período.

La empresa deberá prever el soporte técnico profesional para la solución de los problemas técnicos durante el tiempo de la garantía de la marca ofertada durante el plazo de garantía. Así mismo, la empresa deberá contar con un equipo de respaldo para el cambio inmediato de componentes en caso de ser reparado en laboratorio. Los problemas técnicos deberán ser resueltos en un plazo máximo de 48 a 72 hs. posterior a la comunicación por medio de correo electrónico al proveedor.

NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC
LA PROVEEDORA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC

I.N.C. PRESIDENCIA

GERENCIA GENERAL

NETLOGIC Legales

ANEXO II CONTRATO INC N° 125/2019

Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de entrega de los Bienes
1	UPS para Administración Central.	2	Unidad	INC CENTRAL	15 dias hábiles posterior a la firma del contrato.
2	UPS para Fca. Vallemí	2	Unidad	INC VALLEMI	
3	UPS para Fca. Villeta	2	Unidad	INC VILLETA	
4	ATS SWICHT para Administración Central	1	Unidad	INC CENTRAL	
5	ATS SWICHT para Fca. Vallemí	1	Unidad	INC VALLEMI	
6	ATS SWICHT para Fca. Villeta.	1	Unidad	INC VILLETA	

La responsabilidad de la empresa contratada será por 2 años a partir de la recepción definitiva de los bienes.

Observación: **Método de Adjudicación Por el Total**

NETLOGIC S.R.L.

I. N. C. PRESIDENCIA

NETLOGIC
LA PROVEEDORA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC

GERENCIA GENERAL

NETLOGIC Legales